

- **COSTE PREVISIBLE POR EJERCICIO** (sin que ello cree derecho u obligación alguna por parte de esta Consejería, y únicamente a efectos programáticos):
 - Convocatoria Federaciones Deportivas (1.000.000 €)
 - Convocatoria Actividades Físicas Saludables No Competitivas (150.000 €)
 - Convocatoria Clubes Deportivos (400.000 €)
 - Convocatoria Eventos Deportivos (250.000 €) Convocatoria ayudas a Entidades Deportivas para asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la ciudad: (930.000 €)
 - Convocatoria de becas "Melilla, Ciudad del Deporte": (90.000 €)
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Todas las convocatorias con cargo a la Partida Presupuestaria 14 34100 48000 "Subvenciones al Deporte".
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevé. PLAN DE ACCIÓN:
 - a. Mecanismo de actuación: convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, una vez aprobadas definitivamente las Bases Reguladoras de cada una de las convocatorias.
 - 1º.- Orden del Consejero aprobando la convocatoria.
 - 2ª.- Publicación de la convocatoria.
 - 3ª.- Solicitudes.
 - 4º.- Instrucción del procedimiento (propuesta de resolución provisional, alegaciones, propuesta definitiva, etc.).
 - 5ª.- Orden de concesión del Consejero.
 - 6º.- Publicación de la orden de concesión.
 - b. Fecha estimada de tramitación: Primer semestre de cada ejercicio.
 - c. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M / Bases Reguladoras de cada convocatoria

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

A la finalización del ejercicio, los beneficiarios deberán presentar una memoria descriptiva de la actividad realizada objeto de la subvención, así como una memoria económica-justificativa conforme a los criterios de las bases y de conformidad con la Intervención de la ciudad.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2ª

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EQUIPOS QUE COMPITEN EN CATEGORÍA NACIONAL.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** desarrollo de la actividad deportiva de un equipo de categoría nacional fomentando la concienciación de la importancia de realización de actividades deportivas, así como el desarrollo de deporte-espectáculo para la sociedad melillense, ofreciendo ocio deportivo de forma periódica para los melillenses durante la temporada deportiva.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Dirección General de Política Deportiva.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Deportiva.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades Deportivas que compiten en Categoría Nacional.